

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 8 de Marzo de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO



Concurso rápido de traslado

Provincia de León

Dotación 625 pesetas

ESCUELAS de NIÑOS

Audanzas, Borrenes, Gradefes, Oencia, La Robla, Santiago Millas, Villadangos, Cacabelos (Auxiliar)

ESCUELAS de NIÑAS

Carracedelo, Matanza, Paradaseca, Villar de Mazarife.

ESCUELAS MIXTAS

para Maestras

Anilarinos, Arnado, Cantejeira, Castrillo del Monte, Garaño, Inicio, Paradasoiana, Primont, Rodillazo, Saceda, Valdeprado, Villar de Omaña, Villaverde de la Cuerna, Villavieja del Bierzo, Viñayo, Mallinos, Valdefuentes de Valdezas, La Veguellina, Cerullea, Fontoria, Lagüelles, Matavilla, Navarria, Prianza del Bierzo, Quintanilla de Yuso, Riosequillo, San Miguel del Camino, Turienzo de los Caballeros, Villacortilde, Villanueva del Arbol, Villiguer, Antañán del Valle, Corporales, Morat de Orbigo, San Pedro de Paradela, Villarin y Robledo, Villaseca de Lacedana, Villasinde, Pobladura de Fontecha, Andaraso, Chozas de Abajo, Onzonilla, Felmin, Los Barrios de Nistoso, Los Barrios de Gordon Pobladura Yuso, Valdefresno y los Villaverdes,

ESCUELAS MIXTAS

para Maestros

Antoñanes, Azadón, Balouta, Bañuelas, Busmayor, Caboalles Arriba, Campo del Agua, Cubillas de Arbás, Castellanos, Castrillo Perma, Castroña, Castrohincjo, Castromudarra, Celada de Cea, Pedredo, Cuevas del Sil, Curueño, Los Espejos, Espinareda y Suertes, Folgoso y Tejedás, Fontecha, Fresnedelo, Iruela, Lumejo, Mataluenga, La Mata de Mantegudo, Mora, Omaña, Orniña, Otero Curueño, Parada de Soto, Pendilla, Pobladura Oteros, Pozos, Prado y Paradiña, Quintana del Monte, Quijana Rueda, Quintanilla Monte, Los Rabanales, Ransinde y Braña, Redipuestas, Reliegos, Rio-castrillo, Riofrio, Rioscuro, Robledo y Solana, Sahechores, Sahelices Sahelices del Payuelo, San Pedro Foncallada, San Pedro Mallo y Santa Leocadia, Santa Marina Valdeón, Suarbol, Tejedo del Sil, Tejeira y Porcarizas, Valdehuesa, Val de San Miguel, Val de San Pedro, Valdorra Valcillo, Valseco, Valle de Vega-

cervera, Vellilla de Valdoré, Villacerrán, Villalebrín, Villalibre de Somoz, Villager, Vilafruela, Villamartín del Sil, Villar de Acero, Villar de Ciervos, Villar de Santiago, Villarnán, Villasmil, Villayandre. Fátimas, Santibáñez de Ordás, San Feliz de Orbigo, Lagunas de Somaza, La Majua, La Barosa, Campillo, Azares, Balbos, Barrio Ambaseguas Candedo Fenar, Cimanes del Tejar, Cogorderos, Corniero, Fontanos, Quintanilla y Bobla, Remolina, Salamor, S. Cibrán de Ardon, Santa Cruz de Montes, Santa Cruz del Sil, Sosas de Lacedana, Sotelo, Vega de Monasterio, Ventosilla, Villalboñe y Solanilla, Villapadierna, Villario de Escobia, Valdavidia, Golpejar, Villamejil, San Millán de los Caballeros, Las Grañeras, Valverde, Barjas, Bouzas, Enrique, Orallo, Olleros de Alba, S. Juan de la Mata,

Advertencias

Los maestros y maestras que aspiren a las anteriores escuelas, remitirán sus expedientes directamente a este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Dichos expedientes se compondrán de instancia en papel de undécima clase; hoja de servicios y cubierta, según el modelo oficial.

En esta se harán constar el nombre del aspirante y relación de las vacantes por el orden de preferencia en que se deseen.

En la instancia se consignará asimismo el orden con que se prefieren las vacantes solicitadas expresando además los Rectorados en cuyos concursos tome parte el aspirante, o la advertencia de que solo solicita en este.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha primero de marzo, debiendo estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Podrán tomar parte en este concurso los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen ó hayan desempeñado Escuelas ó Auxiliares de sueldo igual al de las vacantes anunciadas.

También pueden acudir á él, conforme á la Orden de la Dirección General de Primera En-

señanza de de 31 de Julio de 1914, los Maestros y Maestras de sueldo superior á 625 pesetas, comprendidos en el número 4.º de la Real orden de 25 de Mayo del mismo año, y cualesquiera otros que tengan expresa limitación de derechos para acudir al concurso general de traslado exceptuándose los Maestros de Patronato, los que desempeñen Escuelas de carácter voluntario y los sustituidos, debiendo los interesados expresar las circunstancias en que se encuentran en la instancia y hoja de servicios.

De conformidad con lo prevenido en la legislación, la prelación en este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la posesión de la primera Escuela servida en propiedad, si á la fecha de ésta se hallaban los interesados en posesión del título profesional ó habían consignado ya los derechos para su expedición.

(Gaceta del 5 de marzo).

NOTICIAS

La Gaceta del 5 inserta concurso rápido de traslado de las escuelas de este distrito universitario.

No siendonos posible publicarle íntegro, por continuar la huelga de los cajistas, lo hacemos solo de las escuelas que se anuncian de la provincia de León que son las que principalmente interesan a nuestros lectores.

Si alguna noticia de importancia tuvieramos que comunicar a nuestros abonados antes de que se solucione la huelga lo haremos en hoja extraordinaria interin se normaliza la salida periódica de nuestro semanario.

No se recibieron aun los libramientos de Ponferrada, Valencia, Sahagun, y Riaño ni los de Astorga y La Bañeza que fueron devueltos á la Ordenación por la Delegación de Hacienda.

Llamamos la atención de los maestros con servicios interi-

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación.

Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

nos anteriores a 1 de julio de 1911, sobre la real orden de 2 del corriente (Gaceta del 4) que publicamos en el número anterior, a fin de que, «los que no lo hubieran hecho ya» al publicarse la real orden de 21 de febrero de 1913, se apresuren a solicitar de la Dirección general de primera enseñanza por conducto de la Sección que se les incluya en las listas marcadas formar en virtud de esta última disposición, para que en su día puedan ser nombrados en propiedad. El plazo termina el día 19 del actual.

En las hojas de servicios deben hacerse constar solamente los servicios prestados hasta primero de marzo de 1913.

Se remitió a la Gaceta relación de los maestros de 1.100 1.375 y 1650 a quienes corresponde ascender por la aplicación de las 250.000 pesetas del presupuesto.

Gabinete Odontológico

montado estilo Norteamericano, a cargo del conocido y reputado dentista D. S. Hernández.

Aparatos parciales y completos en oro y caucho; todos los trabajos se hacen sobre los adelantos modernos, ofreciendo garantía absoluta.

Calle Fernando Merino, número 10 y 11, 2.º izquierda.

—LEÓN—

En la imprenta de este semanario se hace toda clase de trabajos tipográficos a precios económicos

Gabinete Dental-Calzada

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica F. del Dr. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Añino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prótesis buco-facial Ordoño 11, letra R. 1.º derecha

FIESTA DEL ARBOL

A los señores maestros esta casa hace grandes rebajas de los precios corrientes en plantas destinadas para dicha fiesta. Precios por correspondencia.

GENARO ALVAREZ-Horticultor

—Rastro Viejo, 7.—León—

